



APRUEBA CERTIFICACIONES DE EJECUCIÓN TOTAL DE PROYECTOS, CORRESPONDIENTES AL FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA MÚSICA CHILENA, CONVOCATORIA 2006.



VALPARAÍSO,

2443 *11.06.2012

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VISTO

Estos antecedentes; La Resolución Exenta N° 1616 de 09 de agosto de 2006, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba Bases de proceso de postulación y selección de proyectos financiados por Fondo de Fomento de la Música Nacional con aportes directos asignada para el Desarrollo de la Actividad Coral, Formación de Orquestas y Bandas Instrumentales, convocatoria 2006; los Convenios de Ejecución de Proyectos folios números 139, 164, 2006-III-35 y sus Resoluciones Exentas aprobatorias números 03233 de 28 de diciembre 2006; 02996 de 26 de diciembre de 2006 y 02935 de 20 de diciembre 2006; todas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; las certificaciones de ejecución total de los proyectos mencionados, emitidas por la Secretaría Ejecutiva del Fondo de Fomento de la Música Nacional situación constatada en la revisión de los expedientes realizadas por la Unidad de Transferencias y Gestión de Cobranzas del Departamento de Administración General.
y

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19928 sobre Fomento de la Música Chilena creó el Consejo de Fomento de la Música Chilena, con el objeto de apoyar, estimular, promover y difundir la labor de los autores, compositores, artistas, interpretes y ejecutantes, recopiladores, investigadores y productores de fonogramas chilenos, forjadores del patrimonio de la música nacional para la preservación y fomento de la identidad cultura.

Que, según lo dispone el reglamento de la ley mencionada, aprobada por Decreto Supremo N° 187 de 2004, del Ministerio de Educación, uno de los medios de asignación de recursos del Fondo son asignaciones directa, los proyectos presentados a éstos serán evaluados por comités de especialistas para luego ser propuestos como seleccionados por jurados al Consejo de Fomento de la Música Nacional.

Que, de acuerdo a la Resolución Exenta N° 1616 del 09 de agosto de 2006, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba bases de proceso de postulación y selección de proyectos financiados por el Fondo de Fomento de la Música Nacional con aportes directos asignados para el Desarrollo de la Actividad Coral, Formación de Orquestas y Bandas Instrumentales, convocatorias 2006. Se encontraban los proyectos Folios números 139, 164 y 2006-III-35

Que, dichos proyectos se ejecutaron antes de la entrada en vigencia de la Resolución Exenta N° 5144 de 2008, por lo que las actividades contempladas en los proyectos como las rendiciones financieras presentadas por los responsables fueron revisadas por los encargados de la línea respectiva de la Secretaría ejecutiva del Fondo de Fomento de la Música Chilena.

Que, según consta en los certificados de ejecución total de proyectos emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Fondo de Fomento de la Música Chilena, dichos proyectos se ejecutaron íntegramente, aprobándose los informes finales de actividades y las rendiciones de cuentas por la Secretaría ejecutiva del Fondo de Fomento de la Música Chilena, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en los convenios suscritos, siendo necesario dictar el acto administrativo que formalice tales certificaciones.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena; en el Decreto supremo N° 187 de 2004, del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento de la Música Nacional; en la Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República, dicto lo siguiente.

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBENSE Las certificaciones de ejecución total emitidas por la Secretaría ejecutiva del Fondo de Fomento de la Música Chilena, Convocatoria 2006, con aportes directos asignados para el Desarrollo de la Actividad Coral, Formación de Orquestas y Bandas Instrumentales, el cierre administrativo de la carpeta de los proyectos que se indica:

	Proyecto Folio	Título	Responsable	RUT	Fecha Certificado de Ejecución Total
1	139	"Creación y mantención de un coro de Niño de Voces Blancas"	Corporación Cultural Municipal de Arica	73.431.000-k	Jun-08
2	164	"Percusión PARA LA Orquesta Infantil del Bicentenario de Curanilahue"	Ilustre Municipalidad de Curanilahue	69.160.200-1	Jun-08
3	2006-III-35	"El expreso Coral Villancicos por Atacama"	Ilustre Municipalidad de Chañaral	69.030.100-8	Feb-2008

ARTÍCULO SEGUNDO: ADÓPTENSE por el Departamento de Administración General del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, las medidas pertinentes a eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) a los responsables de los proyectos que se individualizan en el Artículo Primero.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLIQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección de Gestión Documental de Subdirección, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MINISTRO
LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO
MINISTRO PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Resol / TC 001

Distribución

- Gabinete Ministro Presidente, CNCA.
- Gabinete Subdirección Nacional, CNCA.
- Departamento Jurídico, CNCA.
- Departamento Planificación y Presupuesto, CNCA.
- Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas
- Secretaría Ejecutiva del Fondo de Fomento de la Música Chilena
- Departamento Administración General, CNCA.
- Sección de Contabilidad y Tesorería, CNCA
- Secretaría Administrativa y Documental, CNCA.